

POSICIONAMIENTO DEL CLAUSTRO DE ESPACIOS CURRICULARES Y ÁREA CONTEXTUAL

19 DE FEBRERO 2020

**A la Asamblea Separatista de la Facultad de Psicología, UNAM,
Al Dr. Germán Palafox Palafox, Director de la Facultad de Psicología,
Al Honorable Consejo Técnico,
A la Comunidad estudiantil, académicas y académicos, trabajadoras y trabajadores
administrativos, de confianza y de base, Facultad de Psicología, UNAM.
Presentes.**

Los y las profesoras del Claustro de Espacios Curriculares y Área Contextual, a partir de la participación presencial y en línea en una discusión constructiva y propositiva, dan a conocer el presente posicionamiento:

1. Reconocemos la legitimidad de las demandas que reivindican las estudiantes de nuestra Facultad en contra de la Violencia de Género. Sabemos que este problema está vigente en nuestra sociedad y que la UNAM y nuestra Facultad no están exentas de ello.
2. Consideramos que un clima de abuso y violencia, y específicamente de violencia por razones de género, identidad de género u orientación sexual, es inaceptable y que no debe normalizarse. Es una tarea inaplazable hacerle frente de inmediato resolviendo los casos de denuncias existentes, facilitando la atención a los casos que aún no se han denunciado, e instrumentando medidas para prevenir que ocurran casos en el futuro.
3. Consideramos que es indispensable la participación activa de toda la comunidad de la Facultad en la solución del problema de la Violencia de Género en la Universidad, así como en la construcción de una cultura generalizada del respeto. Estamos conscientes de que seremos los y las docentes quienes instrumentemos en las aulas y en la vida cotidiana los cambios que necesita nuestra Universidad y en específico la Facultad, de modo que es importante que entre el profesorado impere la apertura y la disposición a aprender y a construir.
4. Consideramos imprescindible la existencia de una abogada con perspectiva de género adscrita a la Facultad, que pueda para llevar a cabo una defensa y acompañamiento de las víctimas. Debe tener un espacio físico específico, funciones muy claras y un directorio de apoyo psicológico. El espacio físico es relevante porque si la institución cuenta con capacidad de respuesta que sea fácilmente ubicable, a donde se puedan canalizar fácilmente los casos y en donde sea claro que sí es posible obtener una respuesta, eso va a promover una mayor cultura de la denuncia y puede devolver a la comunidad la sensación de respaldo institucional.
5. Un aspecto esencial para los cambios a largo plazo es la formación y actualización para las y los docentes en perspectiva de género. Se plantea que debe tener valor curricular, de manera que se incentive la participación. También debe incluirse capacitación para la contención básica en casos de violencia de género o condiciones de salud mental.

6. Toda la comunidad debemos participar en la encuesta de diagnóstico que prepara la Comisión de Equidad y Género del H. Consejo Técnico. Se sugiere que se institucionalice y se haga periódicamente para tener herramientas continuas de evaluación.
7. Esperamos que la participación de la comunidad en la discusión y elaboración de propuestas, termine en definiciones consensadas y protocolos de lo que significa conducta aceptable y conducta inaceptable, armonizados con las legislaciones vigentes y el Protocolo para la Atención de los Casos de Violencia de Género (UNAM, 2019) para tener puntos de referencia explícitos y erradicar la protección a agresores o revictimización basada en argumentos de malos entendidos o subjetividades.
8. Consideramos que nuestra Facultad puede contribuir a nivel Universidad y a nivel nacional para responder a la situación de violencia de género que nos aqueja. Tenemos la seguridad de que a partir de los cambios y propuestas que se están proponiendo, la gente egresada de la Facultad va a salir a dar respuestas efectivas a este problema social. La UNAM es el factor de cambio social, de modo que debemos colaborar para construir las alternativas de largo alcance que la institución y el país necesitan.
9. Por nuestra parte, entendemos que las materias del Área Contextual y Espacios Curriculares son por excelencia las que hacen contacto con las habilidades, actitudes y saberes sobre las problemáticas del mundo exterior y el contexto que antecede y da forma a nuestra disciplina. Por ello, nos comprometemos a revisar los temarios del área para integrar la perspectiva de género. Ello será adicional a la posibilidad de que haya asignaturas especiales y talleres obligatorios para las y los estudiantes como ya se ha planteado.
10. El Claustro considera que la mayoría de las demandas de la Asamblea Separatista de Mujeres Organizadas de la Facultad de Psicología son viables y pueden ser instrumentadas de inmediato. Otras requerirán trabajo de largo plazo. Se considera que la respuesta de la Dirección del día 22 de febrero puede ser punto de partida para un proceso de negociación y diálogo entre las partes que permita construir un acuerdo mutuo.
11. Por el momento, no se hará un llamado a clases extramuros porque consideramos que implicaría una polarización entre las posiciones en la Facultad, y ello impediría llegar a acuerdos. Expresamos nuestro deseo de que se inicie de inmediato el diálogo y las negociaciones y que se comiencen con las acciones y los compromisos para que en consecuencia, se reanuden pronto las actividades en la Facultad.

Atentamente

Profesores y profesoras de Espacios Curriculares y Área Contextual